

Santiago, 16 de mayo de 2018

Señor  
Mario Farren Risopatrón  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología en relación al Proyecto MetricStream con las sociedades relacionadas Isban España y Produban España.

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Orlando Poblete Iturrate, Oscar Von Chrismar Carvajal, Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez, Andreu Plaza López, Félix de Vicente Mingo, Ana Dorrego de Carlos, Alfonso Gómez Morales, Raimundo Monge Zegers y Blanca Bustamante Bravo manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

**Miguel Mata Huerta**  
**Gerente General**

c.c. Comisión para el Mercado Financiero  
Bolsas de Valores.

En Santiago a 16 de mayo de 2018, certifico que la presente es copia fiel de la carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander - Chile, que aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas.



**Miguel Mata Huerta**  
**Gerente General**

